

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2019-00380-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

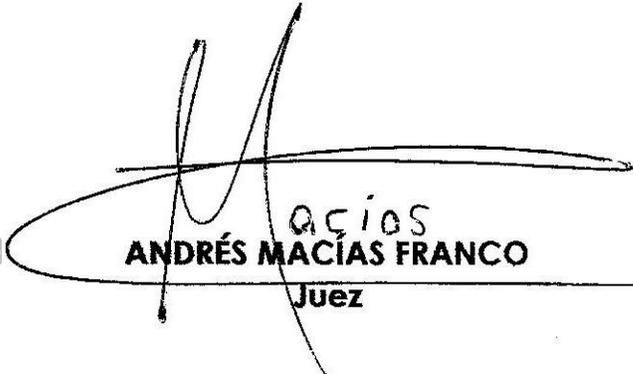
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).
- 2. PROCÉDASE** por secretaría a la entrega de dineros, tal y como se dispuso en autos del 10 de octubre de 2019 y 05 de abril de 2022, para lo cual habrá de tenerse en cuenta el poder obrante a folio 07 del archivo 01 del expediente digital.
- 3. REQUIÉRASE** a las partes a efectos de que alleguen la liquidación del crédito, conforme lo ordenado en auto de fecha 10 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez